

RESOLUCIÓN "CD" N° 1024/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, Resolución "CD" N° 846/17, mediante la cual se declara desierto el concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto, ordinario, con dedicación Parcial, en la asignatura Introducción a la Kinesiología y Fisiatría, de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, estableciendo que debe llamarse a un nuevo período de inscripción, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura se dicta en el segundo cuatrimestre del primer año de la carrera, con una carga horaria total de treinta (30) horas, distribuidas en una (1) hora semanal en teórico-práctico; se sugiere al Consejo Directivo que se modifique la dedicación de parcial a simple, del llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario, en la asignatura Introducción a la Kinesiología y Fisiatría de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría

Que correspondería llamar a un nuevo periodo de inscripción según lo establecido en la Ordenanza 422 en su artículo 40 f).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la asignatura Introducción a la Kinesiología y Fisiatría, de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a Señor Decano a llamar a un nuevo periodo de inscripción para cubrir un (1) cargo Profesor Adjunto con dedicación Simple, en la asignatura Introducción a la Kinesiología y Fisiatría, de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, notifíquese al interesado, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO el EXP_FCASA-UER 0000143/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 044-18, el Señor Decano declara abierta la inscripción para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación Simple, en la cátedra Kinesioterapia Estética de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Que al momento del cierre de inscripción, se registraron inscriptas las siguientes docentes: ARELLANO Mariana Silvina DNI N° 27.599.760; BLANC MEZA Sonia Teresita DNI N° 22.402.219, CATURINI Nancy DNI N° 29.471.529; GODOY Flavia Patricia DNI N° 23.254.607; SCHUMACHER Mariana Natalia DNI N° 29.269.866; ZORRILLA Maria Daniela DNI N° 18.115.840.

Que emiten el dictamen los miembros de Jurado designados mediante la Resolución "C.D." N° 692/18, obrante a fs. 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52; del expediente de referencia.

Que los miembros de jurado dictaminan con relación a:

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: BLANC MEZA Sonia Teresita 15 Puntos, CATURINI Nancy 10 puntos, ARELLANO Mariana Silvina 15 puntos, SCHUMACHER Mariana Natalia 12 puntos, GODOY Flavia Patricia 20 puntos.

VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN y ENTREVISTA: BLANC MEZA Sonia Teresita 45 Puntos, CATURINI Nancy 52 puntos, ARELLANO Mariana Silvina 60 puntos, SCHUMACHER Mariana Natalia 55 puntos, GODOY Flavia Patricia 65 puntos.

Que por todo lo expuesto, el Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

- 1º) Godoy Flavia Patricia DNI 23.254.607
- 2º) Arellano Mariana Silvina DNI 27.599.760
- 3º) Schumacher Mariana Natalia DNI 29.269.866
- 4º) Caturini Nancy DNI 29.471.529
- 5º) Blanc Meza Sonia Teresita DNI 22.402.219

Que por todo lo expuesto, el jurado propone por unanimidad designar a GODOY Flavia Patricia DNI N° 23.254.607, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación Simple, en la cátedra Kinesioterapia Estética, de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Que todas y cada una de las etapas relacionadas en la presente se cumplieron conforme a lo establecido en la Ordenanza 337 y Res. "CD" N° 1355/2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

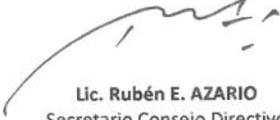
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación Simple, en la cátedra Kinesioterapia Estética, de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

//

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la docente GODOY Flavia Patricia DNI N° 23.254.607, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación Simple, en la cátedra Kinefisiatría Estética, de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO el EXP_FCSA-UER 0000399/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 056-18, el Señor Decano declara abierta la inscripción para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación Simple, en la cátedra Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios I de la carrera Licenciatura en Enfermería.

Que al momento del cierre de inscripción, se registraron los siguientes inscriptos: AROSIO Gladys Leonor DNI N° 33.011.567; DELMAGRO Maria Elena DNI N° 30.164.475; LEDESMA Emilio Julian DNI 30.166.518; MORUA Silvia Raquel DNI N° 25.902.063; RIVERO Paula Liana DNI N° 34.112.668; SANCHEZ Emilse DNI N° 32.184.956; SIGOT Maria Betiana DNI N° 34.112.536; WILLAT Noelia Edith DNI N° 34.629.561.

Que emiten el dictamen del Jurado los miembros designados mediante Res. "CD" N° 689/18 y Res. del Señor Decano N° 132/18, obrante a fs. 51, 52, 53, 54, 55; del expediente de referencia.

Que los miembros de jurado dictaminan con relación a:

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: MORUA Silvia Raquel 15 Puntos; DELMAGRO Maria Elena 10 puntos; RIVERO Paula Liana 12 puntos; AROSIO Gladys Leonor 20 puntos.

VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: MORUA Silvia Raquel 50 puntos, DELMAGRO Maria Elena 50 puntos, RIVERO Paula Liana 57 puntos, AROSIO Gladys Leonor 67 puntos.

Que por todo lo expuesto, el Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

- 1°) Arosio Gladys Leonor
- 2°) Rivero Paula Liana
- 3°) Morua Silvia Raquel
- 4°) Delmagro María Elena

Que por todo lo expuesto, el jurado propone por unanimidad designar a AROSIO Gladys Leonor, DNI N° 33.011.567, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación Simple, en la cátedra Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios I, de la carrera Licenciatura en Enfermería.

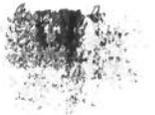
Que todas y cada una de las etapas relacionadas en la presente se cumplieron conforme a lo establecido en la Ordenanza 337 y Res. "CD" N° 1355/2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

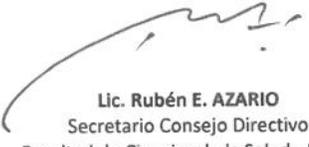
ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación Simple, en la cátedra Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios I, de la carrera Licenciatura en Enfermería.

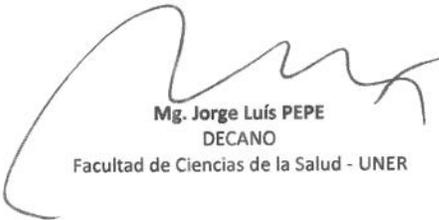


//

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la docente AROSIO Gladys Leonor, DNI N° 33.011.567, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación Simple, en la cátedra Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios I, de la carrera Licenciatura en Enfermería; por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO el EXP_FCSA-UER 0000400/2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 055-18, el Señor Decano declara abierta la inscripción para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación parcial, en la cátedra Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios II de la carrera Licenciatura en Enfermería.

Que al momento del cierre de inscripción, se registraron inscriptas las siguientes docentes: AROSIO Gladys Leonor DNI N° 33.011.567; DELMAGRO María Elena DNI N° 30.164.475; MORUA Silvia Raquel DNI N° 25.902.063; RIVERO Paula Liana DNI N° 34.112.668; SANCHEZ Emilse DNI N° 32.184.956; SIGOT María Betiana DNI N° 34.112.536.

Que emiten el dictamen los miembros de Jurado designados mediante la Resolución "C.D." N° 690/18, obrante a fs. 45, 46, 47, 48, 49; del expediente de referencia.

Que los miembros de jurado dictaminan con relación a:

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: MORUA Silvia Raquel 15 Puntos; AROSIO Gladys 20 puntos; RIVERO Paula Liana 12 puntos; DELMAGRO María Elena 10 puntos.

VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN Y ENTREVISTA: MORUA Silvia Raquel 49 puntos, AROSIO Gladys Leonor 60 puntos, RIVERO Paula Liana 51 puntos, DELMAGRO Maria Elena, 50 puntos.

Que por todo lo expuesto, el Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

- 1°) Arosio Gladys Leonor
- 2°) Morua Silvia Raquel
- 3°) Rivero Paula Liana
- 4°) Delmagro María Elena

Que por todo lo expuesto, el jurado propone por unanimidad designar a AROSIO Gladys Leonor DNI N° 33.011.567, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación parcial, en la cátedra Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios II, de la carrera Licenciatura en Enfermería.

Que todas y cada una de las etapas relacionadas en la presente se cumplieron conforme a lo establecido en la Ordenanza 337 y Res. "CD" N° 1355/2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación parcial, en la cátedra Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios II, de la carrera Licenciatura en Enfermería.



//

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la docente AROSIO Gladys Leonor, DNI N° 33.011.567, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación parcial, en la cátedra Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios II, de la carrera Licenciatura en Enfermería; por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.-


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 1020/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.

VISTO, el EXP-FCSA- UER: 0000142/2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 045/18, el Señor Decano declara abierta la inscripción para el concurso para la provisión de un cargo de profesor Asociado o Adjunto Ordinario con dedicación simple , en la cátedra Kinefisiatría Estética perteneciente a la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Que al cierre de inscripción se registran los siguientes aspirantes: ARELLANO Mariana Silvina DNI N° 27.599.760; BLANC MEZA Sonia Teresita DNI N°22.402.219; KOZAK, Beatriz Rebeca DNI N°18.121.096; ZORRILLA, Maria Daniela DNI N° 18.115.840

Que emiten el dictamen los miembros de Jurado designados mediante la Resolución "C.D." N° 691/18, obrante a fs. 53, 54, 55, 56, 57; del expediente de referencia.

Que los miembros de jurado dictaminan con relación a:

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES: BLANC MEZA Sonia Teresita 10 puntos, KOZAK Beatriz Rebeca 25 puntos; ARELLANO Mariana Silvina 15 puntos.

VALORACIÓN DE LA OPOSICIÓN y ENTREVISTA: BLANC MEZA Sonia Teresita 45 puntos, KOZAK, Beatriz Rebeca 70 puntos; ARELLANO Mariana Silvina 60 puntos.

Que por todo lo expuesto, el Jurado propone el siguiente Orden de Mérito:

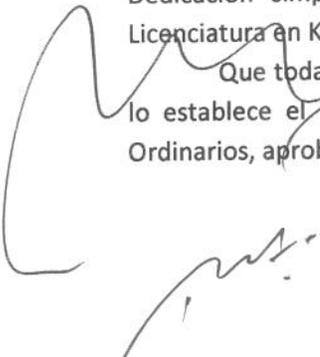
1º) KOZAK Beatriz Rebeca DNI 18.121.096

2º) ARELLANO Mariana Silvina DNI 27.599.760

Recomendando por unanimidad la designación de KOZAK Beatriz Rebeca, en un cargo de Profesor Asociado Ordinario, con Dedicación simple para la cátedra de Kinefisiatría Estética perteneciente a la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que emite dictamen la comisión de enseñanza Interpretación y reglamentos, proponiendo la designación de KOZAK Beatriz Rebeca, en un cargo de Profesor Asociado Ordinario, con Dedicación simple para la cátedra de Kinefisiatría Estética perteneciente a la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplieron conforme lo establece el Régimen de Llamado a Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios, aprobado por Ordenanza del Consejo Superior Nro. 422.





//

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al Llamado a Concurso para la Provisión de UN (1) cargo Profesor Asociado o Adjunto Ordinario con dedicación simple, para la cátedra de Kinesioterapia Estética perteneciente a la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiología, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente y por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, la designación de la Profesora KOZAK Beatriz Rebeca DNI N°18.121.096 CUIL N°27-18121096-1, en un (1) cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple, para la cátedra Kinesioterapia Estética perteneciente a la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiología, Por el término de siete (7) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los interesados, publíquese, y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 1019/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, las baja y altas de beneficiarios de becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos, a esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se ha producido una vacante para el otorgamiento de 1 (una) beca de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos, a esta Facultad.

Que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles realizó el control correspondiente, y la Comisión de Bienestar Estudiantil, se expidió favorablemente al respecto.

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la Beca de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos a EYRAS Marcos, (DNI N° 31.022.026), sede Villaguay, a partir del día 01 de Agosto de 2018 y hasta su finalización.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
a/c Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 1017/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.

VISTO, la solicitud de prórroga de licencia por enfermedad, presentada por el Docente PIERSANTI José Eduardo DNI: 14.936.962, y

CONSIDERANDO:

Que obra en Personal de esta dependencia la correspondiente documentación que acredita tal solicitud.

Que corresponde a este Consejo Directivo resolver sobre el particular, según lo dispuesto en el Artículo 46°, inciso c) del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

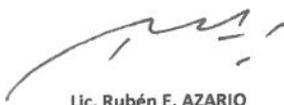
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar licencia por enfermedad, desde el 15 de Agosto de 2018, y hasta el 14 de Septiembre de 2018, a PIERSANTI José Eduardo, (DNI. N° 14.936.962), (CUIL 20-14936962-8), en un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación parcial, interino, en las cátedras ENFERMERIA DEL ADULTO y ANCIANO, PRACTICA PROFESIONAL y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II. L.E, y en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, en la asignatura Ética de la Licenciatura en Enfermería (Res. "CS" N° 230/13), en correspondencia con lo dispuesto en el Artículo 46, inciso c) "Afección o lesiones de largo tratamiento", del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, notifíquese a la interesada y a la oficina de Personal de la Facultad y cumplido, archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, la reasignación de tareas docentes, adecuándolas a las necesidades académicas, solicitadas por la Secretaria Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano ha elevado la correspondiente propuesta de modificación y asignación de extensión de funciones docentes.

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamentos, se expidió favorablemente al respecto.

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

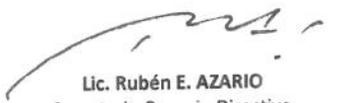
ARTICULO 1°.- Establecer funciones docentes como extensión de sus cargos, a los siguientes docentes:

- Sergio Lorenzo Jesús LÓPEZ, extender funciones docentes desde su Cargo de origen como Auxiliar de primera simple en la cátedra Antropología de Licenciatura en Enfermería, extender funciones a Enfermería y Práctica Social de Licenciatura en Enfermería.

- Norma Beatriz SALVI, extender funciones docentes desde su cargo de origen como Profesor Asociado simple, en la cátedra Metodología de la Investigación II, de Licenciatura en Enfermería, extender funciones docentes a la cátedra Metodología de la Investigación I, de Licenciatura en Enfermería.

- Andrea Romina GUIDO: extender funciones docentes desde su Cargo de origen como Profesora Titular con dedicación Parcial, en la cátedra OBSTETRICIA COMUNITARIA, de la Carrera Licenciatura en Obstetricia, extender funciones docentes en la cátedra INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA, de la Carrera Licenciatura en Obstetricia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a las interesadas, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 1015/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.

VISTO, la necesidad de dar de baja las Resoluciones de Consejo Directivo N° 613/18 y 625/18, sobre expedición de título, y

CONSIDERANDO:

Que mencionadas resoluciones se han duplicado en su numeración, remitiéndose al mismo graduado.

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamentos, se expidió favorablemente al respecto.

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

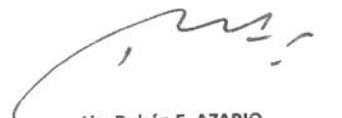
Por ello:

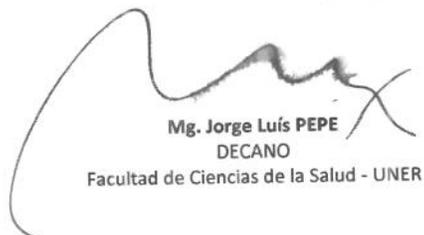
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución "CD" N° 702/18, con fecha del 19 de Junio de 2018, 613/18 y 625/18, de fecha 03 de mayo de 2018.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, elévese Copia al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" Nº 1014/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, la reasignación de tareas docentes, adecuándolas a las necesidades académicas, solicitadas por la Secretaria Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano ha elevado la correspondiente propuesta de modificación y asignación de extensión de funciones docentes.

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamentos, se expidió favorablemente al respecto.

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto las designaciones docentes, hechas en Resolución "CD" Nº 540/18, a partir del 31 de Agosto de 2018, de:

-LEIVA, Carina Ester (DNI. Nº 23.697.228), (CUIL 27-23697228-9), en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, interina, en la cátedra de RESIDENCIA Y PASANTIA. LO.

-LEIVA, Carina Ester (DNI. Nº 23.697.228), (CUIL 27-23697228-9), en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, en la cátedra INTRODUCCION A LA OBSTETRICIA.

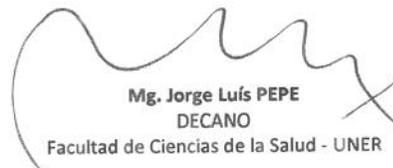
ARTICULO 2°.- Designar con carácter interino, a partir del día 1° de Septiembre del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2019, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al

Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, las designaciones de:

-LEIVA, Carina Ester (DNI. Nº 23.697.228), (CUIL 27-23697228-9), en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, interina, en la cátedra de RESIDENCIA Y PASANTIA. LO.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese a las interesadas, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCION "CD" N° 1013/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, DOCU_FCSA-UER: 1746/2018, sobre actividad extracurricular: Seminario "Instituciones y Prácticas Obstétricas: elementos de análisis desde la Psicología Institucional", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

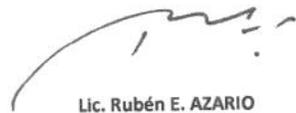
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Aprobar la actividad extracurricular Seminario "Instituciones y Prácticas Obstétricas: elementos de análisis desde la Psicología Institucional", organizado por la Catedra Psicología de la Carrera de Licenciatura en Obstetricia, destinada para estudiantes de 4to año de la carrera.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



RESOLUCION "CD" N° 1012/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, la solicitud de realización del "Taller Teórico Practico de Anatomía", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación y Bienestar Estudiantil, se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la realización del "Taller Teórico Practico de Anatomía", a realizarse los días 27,28, 29 de Septiembre en la ciudad de Villaguay. Organizado por el Centro de Estudiantes, Secretaria de Asuntos Estudiantiles, destinados a estudiantes, graduados, docentes y comunidad en general. Invitado externo: Dr. Leonardo COSCARELLI.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

RESOLUCIÓN "CD" N° 1011/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY,

VISTO, el pedido formulado por la graduada Romina CORRALES MIRASSON, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

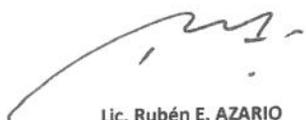
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Romina CORRALES MIRASSON, (D.U. N° 55.944.807), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA, el que quedará registrado bajo el N° LBO-823.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 55944807

CI N°: 55944807

Legajo N°: 12767

Apellido y Nombres: Corrales Mirasson, Romina

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 816-2018

Título previo: BACHILLER

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	8 (Muy Bueno)	03/07/2014	414028	1
00002 BIOQUIMICA	7 (Bueno)	03/07/2014	414030	1
00003 BIOFISICA	7 (Bueno)	03/07/2014	414034	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	8 (Muy Bueno)	03/07/2014	414038	1
00356 ANATOMIA	8 (muy bueno)	15/12/2014	414609	1
00357 FISIOLOGIA	7 (bueno)	04/12/2014	414556	1
00358 OBSTETRICIA NORMAL I	7 (bueno)	05/12/2014	414573	1
00359 INTRODUCCION A LA OBSTETRICIA	10 (Sobresaliente)	27/11/2014	414449	1
00360 PSICOLOGIA	7 (Bueno)	27/11/2014	414450	1
Año: 2				
00361 OBSTETRICIA NORMAL II	7 (bueno)	31/07/2015	415284	1
00362 HIGIENE	8 (muy bueno)	17/07/2015	415280	1
00363 PUERICULTURA Y NEONATOLOGIA I	6 (aprobado)	28/07/2015	415266	1
00364 PUERICULTURA Y NEONATOLOGIA II	9 (Distinguido)	03/11/2015	415364	1
00365 ENFERMEDADES INFECCIOSAS. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	8 (muy bueno)	03/12/2015	415595	1
00366 OBSTETRICIA COMUNITARIA	10 (Sobresaliente)	07/11/2015	415365	1
00367 OBSTETRICIA PATOLOGICA I	8 (muy bueno)	01/12/2015	415549	1
Año: 3				
00368 OBSTETRICIA PATOLOGICA II	8 (muy bueno)	07/07/2016	416228	1
00369 FARMACOLOGIA	8 (Muy Bueno)	21/06/2016	416089	1
00370 CLINICA OBSTETRICA I	9 (distinguido)	05/07/2016	416181	1
00371 MEDICINA LEGAL ARGENTINA	8 (Muy Bueno)	21/06/2016	416090	1

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión de la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

C. del Uruguay 29 AGO 2018

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO QUÍMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 55944807

CI N°: 55944807

Legajo N°: 12767

Apellido y Nombres: Corrales Mirasson, Romina

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 816-2018

Título previo: BACHILLER

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 3				
00372 MEDICINA LEGAL URUGUAYA	8 (muy bueno)	18/11/2016	416829	1
00373 SEXOLOGIA	8 (muy bueno)	18/11/2016	416828	1
00374 CLINICA OBSTETRICA II	6 (aprobado)	09/12/2016	416835	1
Año: 4				
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	8 (muy bueno)	06/02/2018	418102	1
00376 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	8 (muy bueno)	25/07/2018	418692	1
00377 TALLER DE FORMACION DOCENTE	7 (Bueno)	20/06/2017	417250	1
00378 PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA	9 (Distinguido)	11/11/2017	417601	1
00379 ORGANIZACION Y GESTION DE SERVICIOS DE OBSTETRICA	10 (Sobresaliente)	11/11/2017	417602	1

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

Lugar de emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 55944807

CI N°: 55944807

Legajo N°: 12767

Apellido y Nombres: Corrales Mirasson, Romina

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 816-2018

Título previo: BACHILLER

DESAPROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1 00356 ANATOMIA	4 (insuficiente)	01/12/2014	414475	1
Año: 4 00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	19/12/2017	418020	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	05/12/2017	417833	1

Total de asignaturas aprobadas: 28

Total de asignaturas desaprobadas: 3

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 25/07/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,93

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,61

Título Obtenido: Licenciada en Obstetricia

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Area / Firma

DR. MARIA FABIANA IGARZA
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Concepción, 29 AGO 2018

FERNANDO ABEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

**Certifica que la presente es fotocopia fiel del original
que tengo a la vista.**

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 1010/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY,

VISTO, el pedido formulado por la graduada Marianela Ayelén OJEDA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

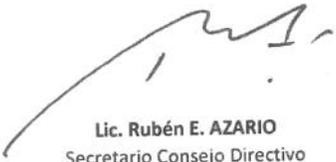
Por ello:

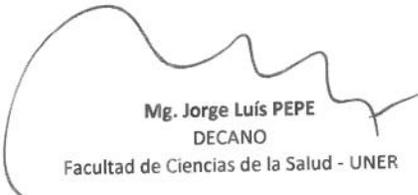
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Marianela Ayelén OJEDA, (D.U. Nº 37.706.902), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN OBSTETRICIA, el que quedará registrado bajo el Nº LBO-822.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 37706902

DNI N°: 37706902

Legajo N°: 12042

Apellido y Nombres: Ojeda, Marianela Ayelén

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 763-2018

Título previo: BACHILLER HUMANIDADES

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	6 (aprobado)	03/03/2014	413035	1
00001 BIOLOGIA	6 (aprobado)	10/07/2013	413035	1
00002 BIOQUIMICA	6 (aprobado)	02/12/2013	413457	1
00002 BIOQUIMICA	6 (aprobado)	03/03/2014	413457	1
00003 BIOFISICA	7 (bueno)	03/03/2014	413148	1
00003 BIOFISICA	7 (bueno)	06/08/2013	413148	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	6 (aprobado)	08/08/2013	413192	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	6 (aprobado)	03/03/2014	413192	1
00356 ANATOMIA	6 (aprobado)	16/12/2013	413554	1
00356 ANATOMIA	6 (aprobado)	03/03/2014	413554	1
00357 FISIOLOGIA	6 (aprobado)	03/03/2014	413627	1
00357 FISIOLOGIA	6 (aprobado)	19/12/2013	413627	1
00358 OBSTETRICIA NORMAL I	7 (bueno)	05/12/2014	414573	2
00359 INTRODUCCION A LA OBSTETRICIA	7 (Bueno)	25/09/2014	413431	2
00359 INTRODUCCION A LA OBSTETRICIA	7 (Bueno)	28/11/2013	413431	2
00360 PSICOLOGIA	7 (Bueno)	25/11/2013	413432	1
00360 PSICOLOGIA	7 (Bueno)	25/09/2014	413432	1
Año: 2				
00361 OBSTETRICIA NORMAL II	8 (muy bueno)	31/07/2015	415284	1
00362 HIGIENE	8 (muy bueno)	17/07/2015	415280	1
00363 PUERICULTURA Y NEONATOLOGIA I	8 (muy bueno)	08/12/2015	415736	1

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
C. de la Salud 29 AGO 2018

FERNANDO ARTURO MORÉN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA

Matricula N°: 37706902

DNI N°: 37706902

Legajo N°: 12042

Apellido y Nombres: Ojeda, Marianela Ayelén

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 763-2018

Título previo: BACHILLER HUMANIDADES

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 2				
00364 PUERICULTURA Y NEONATOLOGIA II	8 (muy bueno)	11/03/2016	415999	1
00365 ENFERMEDADES INFECCIOSAS. MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA	7 (bueno)	17/12/2015	415710	1
00366 OBSTETRICIA COMUNITARIA	9 (Distinguido)	07/11/2015	415365	2
00367 OBSTETRICIA PATOLOGICA I	7 (bueno)	01/12/2015	415549	1
Año: 3				
00368 OBSTETRICIA PATOLOGICA II	8 (muy bueno)	07/07/2016	416228	1
00369 FARMACOLOGIA	7 (Bueno)	21/06/2016	416089	1
00370 CLINICA OBSTETRICA I	8 (muy bueno)	05/07/2016	416181	1
00371 MEDICINA LEGAL ARGENTINA	8 (Muy Bueno)	21/06/2016	416090	1
00372 MEDICINA LEGAL URUGUAYA	8 (muy bueno)	15/12/2016	416837	1
00373 SEXOLOGIA	8 (muy bueno)	18/11/2016	416828	2
00374 CLINICA OBSTETRICA II	6 (aprobado)	09/12/2016	416835	1
Año: 4				
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	7 (bueno)	06/03/2018	418328	1
00376 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	10 (sobresaliente)	04/07/2018	418654	1
00377 TALLER DE FORMACION DOCENTE	8 (Muy Bueno)	20/06/2017	417250	1
00378 PSICOPROFILAXIS OBSTETRICA	8 (Muy Bueno)	11/11/2017	417601	1
00379 ORGANIZACION Y GESTION DE SERVICIOS DE OBSTETRICIA	9 (Distinguido)	11/11/2017	417602	1

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

Lugar de emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
LICENCIATURA BINACIONAL EN OBSTETRICIA**

Matricula N°: 37706902

DNI N°: 37706902

Legajo N°: 12042

Apellido y Nombres: Ojeda, Marianela Ayelén

Plan: 2013

Resolución N°: Minist. 216/15

Fecha: 03/02/2015

T.E.D. N°: 763-2018

Título previo: BACHILLER HUMANIDADES

DESAPROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00002 BIOQUIMICA	5 (insuficiente)	08/07/2013	413009	1
00002 BIOQUIMICA	2 (insuficiente)	03/03/2014	413123	1
00002 BIOQUIMICA	3 (insuficiente)	16/09/2013	413258	1
00002 BIOQUIMICA	5 (insuficiente)	03/03/2014	413009	1
00002 BIOQUIMICA	3 (insuficiente)	03/03/2014	413258	1
00002 BIOQUIMICA	2 (insuficiente)	05/08/2013	413123	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	5 (insuficiente)	03/03/2014	413045	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	5 (insuficiente)	11/07/2013	413045	1
Año: 2				
00363 PUERICULTURA Y NEONATOLOGIA I	5 (insuficiente)	28/07/2015	415266	2
Año: 4				
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	20/02/2018	418215	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	06/02/2018	418102	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	19/12/2017	418020	1
00375 PRÁCTICA DE RESIDENCIA	5 (insuficiente)	05/12/2017	417833	1

Total de asignaturas aprobadas: 36

Total de asignaturas desaprobadas: 13

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 04/07/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,19

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 6,41

Título Obtenido: Licenciada en Obstetricia

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. LTCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZA L.
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

29 AGO 2018

FERNANDO MOREN
JEFE DE DIVISIÓN

RESOLUCIÓN "CD" Nº 1009/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Maria Soledad PALMA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Maria Soledad PALMA (D.U. Nº28996321), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9031.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 28996321

DNI N°: 28996321

Legajo N°: 14156

Apellido y Nombres: Palma, Maria Soledad

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 607/18

Título previo: Enfermera Universitaria

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Criticos	9 (Distinguido)	17/09/2015	224750	8
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	02/03/2016	229198	7
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	14/03/2016	233771	7
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	14/04/2016	235069	7
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	28/06/2016	235184	6
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	28/07/2016	237853	7
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/08/2016	239280	8
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	7
00198 Metodología de la Investigación II	8 (Muy Bueno)	22/12/2016	239337	6
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	20/03/2018	258675	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados:

Fecha de egreso: 20/03/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,90

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,90

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable
Lic. CARINA G. FALCONI
JEFE DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO PLETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma
Téc. MARÍA FABIANA IGARZAS 'L
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" Nº 1008/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por el graduado Adriana Maria José SANTOS, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

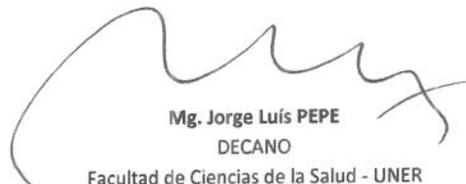
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a la Licenciada en Nutrición Adriana Maria José SANTOS (D.U. Nº 24247577), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de ESPECIALISTA EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA el que quedará registrado bajo el Nº 9104.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
ESPECIALIZACIÓN EN SALUD SOCIAL Y COMUNITARIA

Matricula N°: 24247577

DNI N° 24247577

Legajo N°: FCS-342

Apellido y Nombres: Santos, Adriana Maria José

Plan: 2008

Resolución N°: 156

Fecha: 06/12/2016

T.E.D. N°: 854-2018

Título Previo: Licenciada en Nutrición

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00500 Módulo Sociedad y Salud	7 (Bueno)	24/06/2014	POS-78 (2)	2
00501 Módulo Epidemiología	7 (Bueno)	24/06/2014	POS-79 (2)	2
00502 Módulo Salud y Ambiente	8 (Muy Bueno)	15/04/2015	POS-100 (2)	2
00503 Módulo de Herramientas para la Planificación y Programación Local	8 (Muy Bueno)	15/04/2015	POS-101 (2)	2
00504 Módulo Políticas de Salud	9 (Distinguido)	16/04/2015	POS-102 (2)	2
00505 Módulo Sistemas de Información de Salud	6 (Aprobado)	16/04/2015	POS-103 (2)	2
Año: 2				
00506 Módulo Salud y Participación Comunitaria	7 (Bueno)	17/04/2015	POS-104 (2)	2
00507 Módulo Trabajo en Equipo en Salud	7 (Bueno)	17/04/2015	POS-105 (2)	2
00508 Módulo Redes Sociales	6 (Aprobado)	20/04/2015	POS-106 (2)	2
00509 Módulo Actualización en el Manejo de Problemas de Salud Prevalentes	8 (Muy Bueno)	20/04/2015	POS-107 (2)	2
Año: 3				
00510 Trabajo Final	8 (Muy Bueno)	19/04/2018	POS-158 (2)	2

Total de asignaturas aprobadas: 11

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 19/04/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,36

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,36

Título Obtenido: Especialista en Salud Social y Comunitaria

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. **CARINA G. FALCONI**
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud

Lic. **GREGORIO P. ETCHEVERRY**
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud

Director del Área / Firma

Tec. **MARÍA PAULANA IGARZA**
DIRECTORA ACADEMICA
Escuela de Ciencias de la Salud

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 1007/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por el graduado Florencia AVALOS, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

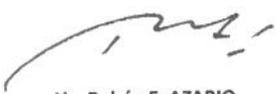
Por ello:

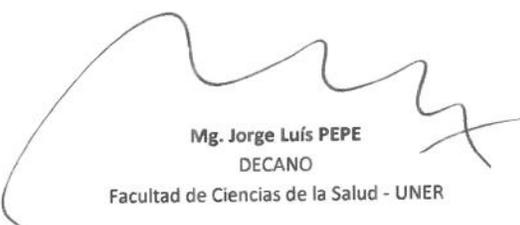
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Florencia AVALOS (D.U. N°39718400), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROMOCIÓN DE LA SALUD el que quedará registrado bajo el N° 9137.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Matricula N°: 39718400

DNI N°: 39718400

Legajo N°: 13008

Apellido y Nombres: Avalos, Florencia

Plan: 2012

Resolución N°: Minist. 1276/13

Fecha: 24/06/2013

T.E.D. N°: 851-2018

Título previo: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00001 BIOLOGIA	8 (Muy Bueno)	20/06/2015	414958	1
00002 BIOQUIMICA	9 (distinguido)	27/07/2015	415165	1
00003 BIOFISICA	8 (Muy Bueno)	17/06/2015	414973	1
00004 CIENCIAS SOCIALES Y SALUD	10 (Sobresaliente)	22/06/2015	414979	1
00531 INCLUSION UNIVERSITARIA (MIU)	7 (bueno)	13/11/2015	415394	1
00532 CRECIMIENTO Y DESARROLLO	7 (bueno)	16/12/2015	415690	1
Año: 2				
00533 NUTRICION	9 (distinguido)	06/07/2016	416209	1
00534 SEXUALIDAD -GENERO- REPRODUCCION	8 (muy bueno)	01/08/2016	416281	1
Año: 3				
00535 TRABAJO Y TIEMPO LIBRE	7 (bueno)	05/12/2016	416639	1
00536 EL SER HUMANO Y SU MEDIO	7 (bueno)	15/12/2016	416747	1
Año:				
00537 INGLES	9 (distinguido)	04/07/2016	416151	1
00538 INFORMATICA	10 (sobresaliente)	21/11/2016	416459	1
00539 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	7 (bueno)	21/11/2016	416465	1
00540 SALAS Y ANALISIS DE SITUACION DE SALUD	8 (muy bueno)	20/09/2017	417537	1


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RIOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

29 AGO 2018

Certifica que la presente es fotocopia fiel del original
que tengo a la vista.


FERNANDO ARTIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

Matricula N°: 39718400

DNI N°: 39718400

Legajo N°: 13008

Apellido y Nombres: Avalos, Florencia

Plan: 2012

Resolución N°: Minist. 1276/13

Fecha: 24/06/2013

T.E.D. N°: 851-2018

Título previo: HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

DESAPROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1 00532 CRECIMIENTO Y DESARROLLO	5 (insuficiente)	01/12/2015	415554	1

Total de asignaturas aprobadas: 14

Total de asignaturas desaprobadas: 1

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 20/09/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,14

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,93

Título Obtenido: Técnica Universitaria en Promoción de la Salud



Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. **CARINA G. FALCONI**
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. **GREGORIO P. ETCHEVERRY**
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.



Director del Área / Firma

Lic. **MARÍA FABIANA IGARZÁBAL**
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

29 AGO 2018

Certifica que la presente es fotocopia fiel del original
que tengo a la vista.

FERNANDO MOREN
JEFE DEPARTAMENTO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

RESOLUCIÓN "CD" N° 1006/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Alejandra Pamela TORRES LOYOLA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

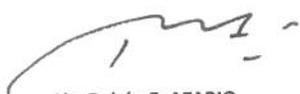
Por ello:

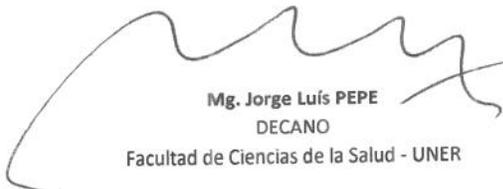
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Alejandra Pamela TORRES LOYOLA (D.U. N°92790866), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 9140.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 92790866

DNI N°: 92790866

Legajo N°: 13199

Apellido y Nombres: Torres Loyola, Alejandra Pamela

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 862-2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	13/06/2013	201896	2
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	14/06/2013	201899	2
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	18/06/2013	201905	15
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	15/08/2013	204354	13
00194 Epidemiología	7 (Bueno)	13/09/2013	205856	12
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	10/10/2013	205965	12
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	22/10/2013	205989	12
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	28/10/2013	206003	12
00198 Metodología de la Investigación II	8 (Muy Bueno)	04/12/2017	254259	3
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	20/03/2018	258675	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 20/03/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,40

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,40

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. **CARINA G. FALCONI**
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U. N. E. R.

Director del Área / Firma

Tec. **MARIA GADIANA GILZARDI**
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U. N. E. R.

Lic. **GREGORIO P. ETCHEVERRY**
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U. N. E. R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la siguiente escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

C. del Uruguay, 29 AGO 2018

FERNANDO GILLOREN
SECRETARIO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN "CD" Nº 1005/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Magdiel Ricardo ILABACA VELOSO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

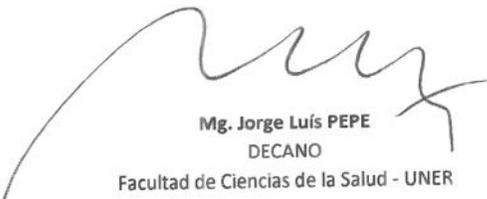
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Magdiel Ricardo ILABACA VELOSO (D.U. Nº18781661), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9068.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 18781661

DNI N°: 18781661

Legajo N°: 14613

Apellido y Nombres: Ilabaca Veloso, Magdiel Ricardo

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 667/18

Título previo: Enfermero Profesional

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	7 (Bueno)	17/09/2015	224750	6
00191 Metodología de la Investigación I	7 (Bueno)	29/06/2016	235194	1
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	05/07/2016	235196	1
0193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	01/12/2017	254253	1
00194 Epidemiología	6 (Aprobado)	01/12/2017	254254	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	01/12/2017	254255	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	01/12/2017	254256	1
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	01/12/2017	254257	1
00198 Metodología de la Investigación II	8 (Muy Bueno)	04/12/2017	254259	2
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	20/02/2018	258653	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 20/02/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,20

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,20

Título Obtenido: Licenciado en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁ
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO PLICHEVERRY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

C. de Legajo: 29 AGO 2018

FERNANDO DEL MORÁN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 1004/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Claudia Alejandra BAIARDINI, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

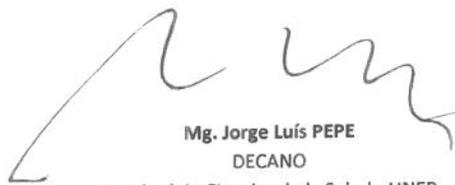
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Claudia Alejandra BAIARDINI (D.U. Nº17734649), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9129.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 662311233180

DNI N°: 17734649

Legajo N°: 9950

Apellido y Nombres: Baiardini, Claudia Alejandra

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 839/18

Título previo: Enfermera

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	06/12/2013	206311	2
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	18/03/2014	211674	1
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	08/04/2014	211696	1
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	22/04/2014	212221	1
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	22/04/2014	212230	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	29/05/2014	212395	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	28/08/2014	216804	1
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	04/09/2014	216818	1
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	18/03/2015	221431	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	16/09/2015	00224749	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 16/09/2015

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,70

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,70

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U. N. E. R.

Director del Área / Firma -

Téc. MARÍA FARIANA IGARZA
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U. N. E. R.

Lic. GREGORIO P. LTCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U. N. E. R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

Lugar de emisión: CONCEPCION DEL URUGUAY

29 AGO 2018

FERNANDO RIEU MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 1003/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Rocío Juliana MIÑO, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

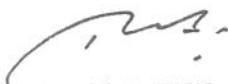
Por ello:

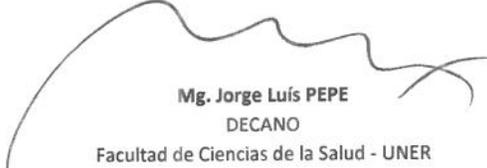
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Rocío Juliana MIÑO (D.U. Nº34464753), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9105.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 34464753

DNI N°: 34464753

Legajo N°: 14438

Apellido y Nombres: Miño, Rocio Juliana

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 771/18

Título previo: Enfermera

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	7 (Bueno)	04/03/2016	233759	1
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	29/06/2016	235194	2
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	05/07/2016	235196	1
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	22/02/2017	244157	1
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	24/02/2017	244158	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	24/02/2017	244159	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	10/03/2017	244165	1
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	13/03/2017	244166	1
00198 Metodología de la Investigación II	9 (Distinguido)	14/03/2017	244169	1
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	19/04/2017	00244175	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 19/04/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,70

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,70

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Tte. MARÍA FABIANA IGARZA
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO PATCHEVERRY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

C. del Uruguay,

29 ABO 2013

FERNANDO DEL MORÁN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 1002/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Noelia Mabel PARRA, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

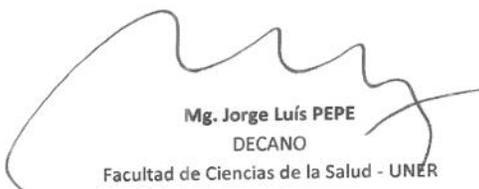
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Noelia Mabel PARRA (D.U. Nº35493910), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9107.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 35493910

DNI N°: 35493910

Legajo N°: 14162

Apellido y Nombres: Parra, Noelia Mabel

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 774/18

Título previo: Enfermero/a Profesional

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	8 (Muy Bueno)	04/03/2016	233759	2
00191 Metodología de la Investigación I	9 (Distinguido)	29/06/2016	235194	2
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	05/07/2016	235196	2
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	9 (Distinguido)	07/07/2016	235198	1
00194 Epidemiología	9 (Distinguido)	07/07/2016	235200	1
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	9 (Distinguido)	28/07/2016	237853	7
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/08/2016	239280	8
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	7
00198 Metodología de la Investigación II	8 (Muy Bueno)	22/12/2016	239337	6
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	28/05/2018	258700	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 28/05/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,30

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 8,30

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Tsc. MARÍA FABIANA IGARZÁZ 'L
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

C. del Uruguay, 29 AGO 2018

FERNANDO MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" N° 1001/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Gabriela Fernanda VALDEZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

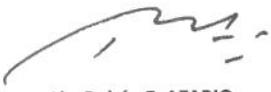
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Gabriela Fernanda VALDEZ (D.U. N°29527995), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 9074.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Matricula N°: 29527995

DNI N°: 29527995

Legajo N°: 14364

Apellido y Nombres: Valdez, Gabriela Fernanda

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 677-2018

Título previo: Enfermera

A P R O B A D A S				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	9 (Distinguido)	17/09/2015	224750	12
00191 Metodología de la Investigación I	9 (Distinguido)	02/03/2016	229198	10
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	14/03/2016	233771	10
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	8 (Muy Bueno)	14/04/2016	235069	10
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	28/06/2016	235184	9
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	28/07/2016	237853	10
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	9 (Distinguido)	04/08/2016	239280	11
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	11
00198 Metodología de la Investigación II	8 (Muy Bueno)	22/12/2016	239337	10
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	12/06/2017	246680	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 12/06/2017

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,20

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 8,20

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFE DIVISION ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁ
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

FERNANDO ARIEL MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" N° 1000/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Nancy Cristina TAPIA GUTIERREZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral N° 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

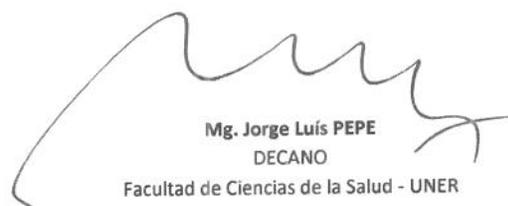
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Nancy Cristina TAPIA GUTIERREZ (D.U. N°30403750), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el N° 9103.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Matricula N°: 30403750

DNI N°: 30403750

Legajo N°: 14315

Apellido y Nombres: Tapia Gutierrez, Nancy Cristina

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 764/18

Título previo: Enfermera

A P R O B A D A S				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Criticos	9 (Distinguido)	17/09/2015	224750	11
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	02/03/2016	229198	10
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	14/03/2016	233771	10
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	14/04/2016	235069	10
00194 Epidemiología	9 (Distinguido)	28/06/2016	235184	9
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	7 (Bueno)	28/07/2016	237853	10
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	9 (Distinguido)	04/08/2016	239280	11
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	10
00198 Metodología de la Investigación II	8 (Muy Bueno)	22/12/2016	239337	9
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	28/05/2018	258700	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 28/05/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,90

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,90

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería



Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.



Director del Área / Firma

Lic. MARIANA FABIANA IGARZÁ
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

29 AGO 2018

FERNANDO ARIZ MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 999/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Patricia Evangelina YANACÓN, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

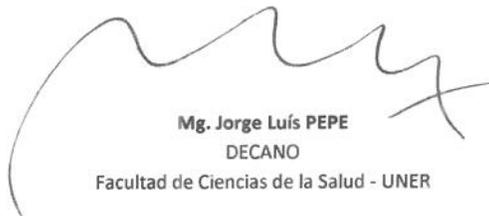
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Patricia Evangelina YANACÓN (D.U. Nº 27591515), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9100.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.



Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER



Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 27591515

DNI N°: 27591515

Legajo N°: 13345

Apellido y Nombres: Yanacón, Patricia Evangelina

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 758/18

Título previo: Enfermera Universitaria

A P R O B A D A S				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Criticos	9 (Distinguido)	09/10/2013	205963	1
00191 Metodología de la Investigación I	9 (Distinguido)	18/03/2014	211674	9
00192 Seminarios de Enfermería	8 (Muy Bueno)	08/04/2014	211696	9
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	7 (Bueno)	22/04/2014	212221	8
00194 Epidemiología	7 (Bueno)	22/04/2014	212230	8
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	29/04/2014	212248	1
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	7 (Bueno)	29/04/2014	212249	1
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	30/04/2014	212253	1
00198 Metodología de la Investigación II	8 (Muy Bueno)	30/04/2014	212254	2
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	28/05/2018	258700	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 28/05/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,80

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,80

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Área / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁB.L.
DIRECTORA ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO M. TUCHEVEERY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

C. del Uruguay 29 AGO 2018

FERNANDO ARRIETA MOREN
JEFE DE LA DIVISIÓN ACADEMICA
Facultad de Ciencias de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 998/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Elvia Elizabeth SANCHEZ, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

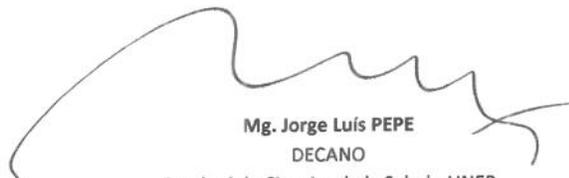
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Elvia Elizabeth SANCHEZ (D.U. Nº 32194245), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9086.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Matricula N°: 32194245

DNI N°: 32194245

Legajo N°: 14279

Apellido y Nombres: Sanchez, Elvia Elizabeth

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 697-2018

Título previo: Enfermero/a Profesional

APROBADAS				
Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Criticos	8 (Muy Bueno)	04/03/2016	233759	2
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	29/06/2016	235194	2
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	05/07/2016	235196	2
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	9 (Distinguido)	07/07/2016	235198	2
00194 Epidemiología	8 (Muy Bueno)	07/07/2016	235200	2
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	8 (Muy Bueno)	28/07/2016	237853	9
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	8 (Muy Bueno)	04/08/2016	239280	10
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	9
00198 Metodología de la Investigación II	7 (Bueno)	22/12/2016	239337	8
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	28/05/2018	258700	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 28/05/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 7,80

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 7,80

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director de Área / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁB. L.
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO VICENVERRY
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4º), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

FERNANDO ABILEY MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

RESOLUCIÓN "CD" Nº 997/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 DE AGOSTO DE 2018.-

VISTO, el pedido formulado por la graduada Erika MEYER, y de acuerdo a los informes obrantes en las presentes actuaciones, así como las disposiciones que rigen sobre el particular; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas exigidas por la normativa vigente.

Que en tal sentido, se agrega como Anexo Único de la presente copia fiel legalizada del Certificado Analítico Final emitido en papel de seguridad de la mencionada graduada, según lo dispuesto por el artículo 14º de la resolución rectoral Nº 035/2013.

Que, conforme lo establece el artículo 23º inc. E) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos, este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

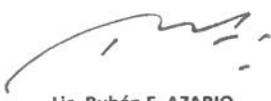
Por ello:

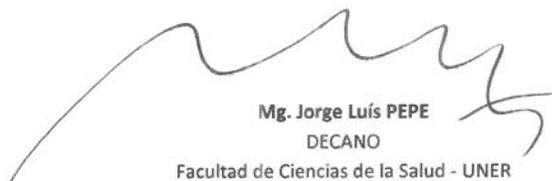
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acordar a Erika MEYER (D.U. Nº 31348742), certificado habilitante a los fines de la expedición del diploma de LICENCIADA EN ENFERMERÍA el que quedará registrado bajo el Nº 9026.

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.


Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER


Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

**CERTIFICADO ANALITICO FINAL
CICLO LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

Matricula N°: 31348742

DNI N°: 31348742

Legajo N°: 14579

Apellido y Nombres: Meyer, Erika

Plan: 2010

Resolución N°: Minist. 2121/13

Fecha: 23/10/2013

T.E.D. N°: 599-2018

Título previo: Enfermera

APROBADAS

Asignatura	Nota	Fecha	Acta/N° Res Eq.	Folio
Año: 1				
00190 Enfermería en Cuidados Críticos	9 (Distinguido)	17/09/2015	224750	7
00191 Metodología de la Investigación I	8 (Muy Bueno)	02/03/2016	229198	6
00192 Seminarios de Enfermería	7 (Bueno)	14/03/2016	233771	6
00193 Gestión de Servicios de Enfermería Hospitalarios y Comunitarios	9 (Distinguido)	14/04/2016	235069	6
00194 Epidemiología	9 (Distinguido)	28/06/2016	235184	5
Año: 2				
00195 Educación y Ciencias de la Salud	9 (Distinguido)	28/07/2016	237853	6
00196 Perspectivas y Tendencias de la Enfermería	9 (Distinguido)	04/08/2016	239280	7
00197 Informática Aplicada	7 (Bueno)	09/08/2016	239292	6
00198 Metodología de la Investigación II	9 (Distinguido)	22/12/2016	239337	5
00199 Trabajo Final sobre Enfermería	8 (Muy Bueno)	28/05/2018	258700	1

Total de asignaturas aprobadas: 10

Total de asignaturas desaprobadas: 0

Total de créditos aprobados: 0

Fecha de egreso: 28/05/2018

Promedio académico (Solo asignaturas aprobadas): 8,40

Promedio general (Con asignaturas desaprobadas): 8,40

Título Obtenido: Licenciada en Enfermería

Verificado en actas / Firma Responsable

Lic. CARINA G. FALCONI
JEFA DIVISIÓN ALUMNOS
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Director del Area / Firma

Téc. MARÍA FABIANA IGARZÁB.L
DIRECTORA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

Lic. GREGORIO P. ETCHEVERRY
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

(1) La nota expresada resulta de aplicar la tabla de conversión según la nueva escala de calificaciones establecida por la Resolución "C.S. 278/07" (Artículo 4°), que prevé notas de 1 a 10.-

(2) No se computan para el cálculo de los promedios.-

Nota: en adjunto nómina de asignaturas desaprobadas.-

29 AGO 2018

BERNARDO MOREN
JEFE DEPARTAMENTO ACADEMICO
Facultad de Ciencias de la Salud
U.N.E.R.

